



EXPTE. D- 3166 /17-18

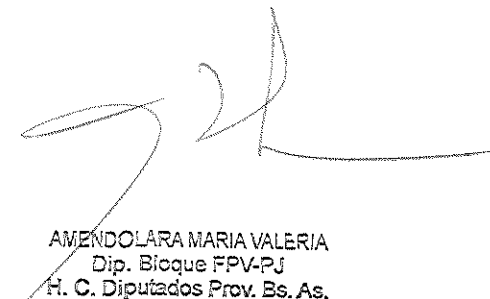
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Manifiestar la preocupación de esta Honorable Cámara ante la falta de definiciones relacionadas a la renovación del vínculo contractual finalizado el 30 de junio de 2017, que unía a la Municipalidad de La Plata y la empresa ESUR S.A encargada de la recolección de residuos de la capital provincial.



AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bicque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de La Plata y la empresa de recolección de residuos Esur S.A mantuvieron un vínculo contractual cuya fecha de finalización fue el 30 de junio del corriente. Al día de presentación de este proyecto son inciertas las condiciones en que se lleva adelante el servicio, las obligaciones por parte de la empresa concesionaria y los costos que implica para el Municipio.

Desde el Ejecutivo Municipal han manifestado en reiteradas oportunidades la necesidad de un cambio en el sistema de recolección y en la posible presentación de un nuevo sistema, que dividiría a la ciudad en dos zonas las cuales serían operadas por dos empresas que deberían presentarse y ganar la licitación. Para que tal hecho suceda, el Poder Ejecutivo debe enviar al Concejo Deliberante de la ciudad de La Plata, el pliego de bases y condiciones, los cuales serían discutidos en comisión y luego recién aprobados en el recinto. Como se observa esta sucesión de hechos podría demorarse y superar la fecha de vigencia del contrato vigente, por lo cual los ciudadanos se preguntan qué pasará con la higiene de las calles, si seguirá el mismo servicio deficiente renovando el vínculo contractual que finaliza, si se pedirá una prórroga hasta tanto se resuelva, si se contratará a otra u otras empresas y un sinfín de posibles alternativas.

Desde la Secretaría de Espacios Verdes de la Comuna, manifestaron que es necesario contar con un sistema más moderno, ágil y tecnológico, aunque también admitieron que el expediente aún requiere ajustes y definiciones de detalles antes de su envío al Concejo.

El intendente Garro reconoció ante los medios de prensa de la Ciudad que aún no se publicó en el Boletín Oficial ningún decreto ni acto administrativo alguno para extender el convenio.

Ante la falta de respuestas precisas por parte de las autoridades Municipales, y ante el reclamo de la mayoría de los vecinos, es que

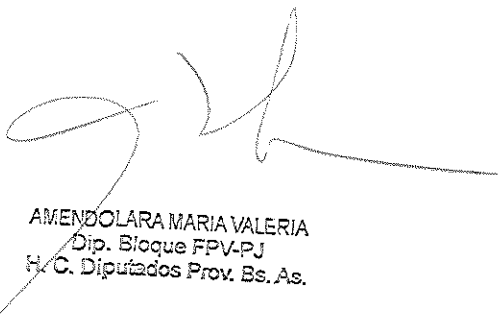


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

creemos necesario interpelar al Municipio de manera que brinde datos precisos sobre los pasos a seguir en tal delicada situación, y así poder informar a la población de manera fidedigna y no basándonos en rumores o especulaciones que no contribuyen a la solución del problema.

La recolección de residuos no sólo repercute en la imagen de la Ciudad, sino que afecta directamente a la salud pública. Las irregularidades en el servicio de recolección fomentan la presencia de roedores que colaboran en generar las condiciones para la proliferación de virus y bacterias que afectan a la población en su conjunto y sobre todo a los sectores más vulnerables, como niños, ancianos y embarazadas.

Para que entre todos construyamos una ciudad limpia, para mejorar la calidad de vida de la población y para que las autoridades municipales no sólo prometan sino que cumplan con sus promesas de campaña, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la presente resolución.



AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H.C. Diputados Prov. Bs. As.